

Aviso por el que se da a conocer el Turno y seguimiento de los Dictámenes desahogados en la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 31 de octubre de 2022.

Se hace del conocimiento al Pleno de este Concejo, las acciones tomadas con relación a los siguientes puntos del orden del día, desahogados en la sesión del 31 de octubre de 2022:

a) Mediante oficio No. AMC/STC/346/2022 de fecha 31 de octubre de 2022, se turnó a la Dirección General de Desarrollo Social, el **Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Dirección General de Desarrollo Social a elaborar o actualizar, según corresponda, el Registro de Cronistas de los Pueblos y Barrios Originarios, así como del o la Cronista de la Alcaldía La Magdalena Contreras, presentado por el Concejal Adrián Belmont Palacios, para su debido seguimiento.**

b) Por cuanto hace al **Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana, relativo al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Dirección General de Desarrollo Social a elaborar una Línea de Acción para impartir capacitación en violencia hacia las mujeres de la Alcaldía La Magdalena Contreras, con el objetivo de contribuir a mejorar su calidad de vida, avanzar hacia la igualdad y a la eliminación de cualquier forma de violencia, presentado por la Concejal Tanessi Rosales Rojo, el mismo fue turnado a las Direcciones Generales de Desarrollo Social, Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana, y Jurídica y de Gobierno, mediante oficios No. AMC/STC/347/2022, AMC/STC/348/2022 y AMC/STC/349/2022, respectivamente, todos de fecha 31 de octubre de 2022, para su debido seguimiento.**

c) En relación con el **Dictamen que presenta la Comisión de Obras y Desarrollo Urbano, Ecología y Sustentabilidad, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Alcaldía La Magdalena Contreras, en función de sus atribuciones, en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad**

de México, las acciones necesarias para el manejo y control de la plaga de muérdago, así como a diseñar e implementar un Sistema de Capacitación y Educación Ambiental a comuneros y ejidatarios para el cuidado y protección de las áreas naturales protegidas y zonas ecológicas a su resguardo, presentado por el Concejal Adrián Belmont Palacios, este fue turnado a la Dirección General de Ecología y Sustentabilidad, mediante oficio No. AMC/STC/350/2022, de fecha 31 de octubre de 2022, para su debido seguimiento.

d) Por cuanto hace al Dictamen que presenta la Comisión de Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Dirección General de Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana a elaborar el Programa de Reconocimiento a la Excelencia y Valor de las y los policías de La Magdalena Contreras, presentado por el Concejal Álvaro Villavicencio Peña, este fue turnado a Dirección General de Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana, mediante Oficio No. AMC/STC/351/2022, de fecha 31 de octubre de 2022, para su debido seguimiento.

e) Mediante oficios No. AMC/STC/352/2022, No. AMC/STC/353/2022 y No. AMC/STC/354/2022, todos de fecha 31 de octubre de 2022, se turnó a las Direcciones Generales de Desarrollo Social y Jurídica y de Gobierno, así como a la Jefatura de Unidad Departamental de Desarrollo Organizacional, el Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y Derechos Humanos, Desarrollo Social y Jurídico y Gobierno, en relación a la Proposición con Punto de Acuerdo aprobado con adiciones, para que se le exhorte al Alcalde de La Magdalena Contreras, gire sus instrucciones a las áreas correspondientes a su cargo, para que se realicen acciones de actualización y/o en su caso el rediseño de los protocolos y manuales de operación, tomando en cuenta la perspectiva de género, así como las gestiones correspondientes, a fin de que sean impartidos cursos y talleres certificados a todo el personal que labora en la Alcaldía bajo su cargo, con ello lograr el fortalecimiento de programas, políticas, acciones (líneas de acción) y proyectos que atiendan y actúen con perspectiva de género; orientados a combatir, prevenir y erradicar la violencia en contra de las mujeres en la Demarcación Territorial La Magdalena Contreras, presentado por la Concejala Blanca Lizeth Rosas Galindo, para su debido seguimiento.

f) En relación con el **Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y Derechos Humanos, Desarrollo Social y Jurídico y Gobierno, en relación a la Proposición con Punto de Acuerdo, que presenta la Concejala Ana Yaneth Coss González, por el que se exhorta a la Alcaldía La Magdalena Contreras, instruya a todas las Direcciones Generales de la Alcaldía La Magdalena Contreras para que promuevan la campaña “16 Días de Activismo Contra la Violencia de Género” durante el periodo comprendido entre el 25 de noviembre y el 10 de diciembre de 2022, a través de actividades que sirvan para fortalecer dicha campaña, con el afán de que las actividades no recaigan únicamente sobre las unidades administrativas de género, con el objetivo de visualizar y concientizar respecto de la violencia por razones de género a través de trabajo transversal en todas las unidades administrativas que conforman la estructura orgánica de la Alcaldía**, este fue turnado a las Direcciones Generales de Desarrollo Social y Jurídica y de Gobierno, mediante oficios No. AMC/STC/355/2022 y AMC/STC/356/2022, respectivamente, en fecha 31 de octubre de 2022.

Lo anterior en cumplimiento a lo establecido por el artículo 37, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras.

La Magdalena Contreras, a 01 de marzo de 2023.